



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 02 OCT 2013

RES. DECECO Nº 844.13

Expte. Nº 6355/13.-

VISTO:

El Art. 2º de la Resolución CD-ECO Nº 247/13, por medio de la cual se designa temporariamente en carácter de Interina, a la Mag. HERMOSINDA EGÜEZ, D.N.I. Nº 12.860.012, en el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y durante 18 (dieciocho) meses; y,

CONSIDERANDO:

La prórroga para asumir el cargo solicitada por la Mag. Egüez a fs. 59.

El informe del Dpto. de Personal de fs. 59.

La autorización otorgada por el Sr. Decano de esta Facultad.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

Que existe constancia que la Docente se encuentra cumpliendo con las funciones del cargo desde el día 13 de Agosto de 2013.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Mag. HERMOSINDA EGÜEZ, D.N.I. Nº 12.860.012, en función de lo establecido por el Art. 58 de la Resolución CS Nº 350/87 y modif. (de aplicación supletoria).



///...



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

...///

RES. DECECO Nº 844.13

Expte. Nº 6355/13.-

ARTÍCULO 2º.- Tener por fijado el día 13 de Agosto de 2013, como fecha de efectiva toma de posesión de la Mag. HERMOSINDA EGÜEZ, D.N.I. Nº 12.860.012, en el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO